REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto (26) veintiséis de dos mil veinte (2020).

Proceso Sucesión No. 2018-00009
Demandantes: Maria Yolanda Castañeda de Tovar, Amparo Castañeda de Tovar, Luis Alberto Castañeda Gutierrez, Luis Alfonso Castañeda Gutierrez, Estella Colmenares Castañeda
Causantes: Floriano Castañeda Torres y Benita Gonzalez

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de los demandantes doctor Luis Hernan Infante Casallas, respecto de los presuntos herederos quienes pueden tener derechos dentro del proceso de la referencia, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: OFICIESE a la Registraduría Nacional del Estado Civil seccional Supatá para que sirva expedir los registros civiles de los señores Oscar Eduardo Casas Castañeda, Juan Carlos Casas Castañeda, Marco Antonio Casas Castañeda, Sergio Tulio Casas Castañeda, Luis Fernando Casas Castañeda, Duvan Fernando Casas Bello, con la finalidad de determinar la calidad de heredero de los antes mencionados.

Previa aclaración por parte del apoderado de los demandantes sobre el número de identificación del señor Sergio Tulio Casas Castañeda y se determine la identificación del señor Luis Fernando Casas Castañeda.

CÚMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ